



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE

Yo Gaspar Matias de Salazar Corregidor y Justicia mayor desta muy noble y muy leal Ciudad de Murcia suplico y pido a V. Magestad de las Reales Cortes de las Indias de Espana por su Magestad de

Por quanto yo soy Sr. D. Fernando de Moncada Duque de Escalona condes de Castado de un Mag. Director General de la Real Comenda de la Caxa en Reyno de Espana y de Enezo por tanto pasado como escribio Carta Orden Remitiendo me con bella Oclacion de los Soldados que estan de sertado y muertos de crepando en los Regimientos de Infanteria de Sevilla Hermada y Murcia para que se libere su brebe de emplazo de 26 años de dicha Orden es el siguiente

de 26 años de dicha Orden es el siguiente

Ha biendo de sertado y muertos en los Regimientos de Sevilla armada y Murcia los Soldados que conuenen las Oclaciones de juntas las plao amano de V. Md para que luego luego mande seaga el dicho plazo de las enre beridos y Armas que en ellas se usen con qe cargo de V. Md procurar a venirse como en el de mas de emplazo que esta de cargo ganar los Infantey por lo mucho que con brene de Merbizio de Rey con plera toda su Infanteria con la brebedad posible de qe a tenid muchos años como de 100 Madrid de Reyno de Espana de Mill e sezeientos y nuebe = Beralamano de V. Md Sumajor serbida = Don fernando de Moncada = Señor Don Gaspar Matias de Salazar y para que tenga efecto lo a reuelto por dicho Carta orden enudibido Cumplimiento seym restan enre despacho las z iudad y Villas que ganey que de ben a cuidar con los Soldados que an de sertado y muertos y de sus obligaciones de emplazo los qe los v. Md y Armas que sean llevadas qe de el a como se sigue

M. Sama Regim. de Sevilla Miguel Encarnado E.ullen F.illo e Blas Ina Aurora

